



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Mércia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores suscritores de fuera se sirvan abonar sus atrasos y renovar hasta fin de Junio la suscripcion.

## LA PAZ DE MURCIA.

Leemos con sorpresa en nuestro ilustrado colega «La Gaceta Universal»:

«En la circunscripción de Murcia, donde tiene asegurada la eleccion el Sr. Cassola, ha sido aclamado por unanimidad por los electores del partido constitucional el Sr. Montejo (D. Telesforo), que tiene tambien grandes probabilidades de triunfo. Aun no se ha designado el tercer candidato, aunque se citan muchos nombres de personas que desean serlo.»

Se equivoca nuestro estimado colega de la corte. Donde nuestro ilustrado amigo, el general Cassola, reúne votos en este momento para prestar y salir diputado, es en la circunscripción de Cartagena. Esto le consta á el Gobierno; pero ¡oh dolor! la libertad electoral ofrecida con tanto encómio y doctrinal petulancia, por el Sr. Ministro de la Gobernacion, es tal, que los Alcaldes de la region de Poniente, de los pueblos que unánimes desean votar al compañero de glorias del Presidente del Consejo de Ministros, llevan ya dos pasadas de reprimendas y otros tantos tirones de orejas porque en sus informes dicen la verdad, esto es, que sus pueblos no quieren votar la candidatura comercial de Pedreño y compañía, de Cartagena.

En cuanto al Sr. D. Telesforo Montejo, ha sido mandado eliminar de la candidatura de conciliacion para mayor seguridad del triunfo del Sr. Sardoal á quien nadie esperaba en este pueblo, que nadie le conoce, apenas, ni nadie pensaba en él. La ley de que lo menor siga á lo mayor no se ha hecho para las provincias, aquí no debemos tener ni razon ni criterio. ¡Pobres constitucionales, y pobres de todos nosotros los pálidos y secos provincianos!

En «La Gaceta Universal» leemos el siguiente

«CONSEJO DE AMIGO.—Ved general, lo que pasa, y pensad en ello.

Las gentes dicen que os tiene cogido en sus redes aquel á quien sucedisteis. Y lo afirman tambien los mismos servidores de ese aquél;

El cual pasa dias y noches haciendo combinaciones; Y celebrando juntas, consejos y conciliabulos misteriosos.

Adonde asisten los mismos que os rodean, y en quienes depositais vuestra confianza, si es que hay alguien en quien tengais ó podais tener confianza.

Dicen tambien los que bullen que vuestros nombramientos tienen cierto sabor histórico desagradable;

Y que resucitais vanidades funestas; Y que acariciais ideas que pasaron, dejando á su paso ruinas y escombros.

Ved que en campo opuesto se conciertan otras inteligencias por efecto natural de las compensaciones.

Y son tantas que podremos esclamar: *El principes convenerunt in unum adversus dominum et adversus Christum ejus.*

Y cuando llegue la plenitud de los tiempos, llorareis amargamente.

Porque sois bueno, como era bueno Pedro, que lloró su pecado.

Pensad en ello, y cultivad la viña con esmero, y con los procedimientos modernos.

Para que dé opimos y salutariferos frutos.

Y la muchedumbre esté contenta y no se prepare á celebrar la Pascua y emprender el camino del mar Rojo.»

No, caro colega, no lo emprenderá, precisamente porque el desfile ha comenzado ya. Pero no desconfío tanto de don Antonio Cánovas ni estime en tan poco la prevision suma y el sumo talento del afortunado republicano.

Una vez plerábralo el orden, brindó por el orden y... el orden se hizo.

Si la libertad peligró en manos de Martínez Campos, ya verá V. como con otro brindis, previsor y oportuno, nos afirma y consolida la libertad.—Como mañana y pasado mañana habrá de salir el sol.

«D. Mariano Vergara luchará en el distrito de Totana indefectiblemente, en ese mismo distrito que presenta al general Cassola. Nosotros quisieramos que salieran los dos.»

Y nosotros tambien quisieramos lo que quiere nuestro colega. Por lo demás, ni el general Cassola, ni los numerosos amigos que le apoyan pretenden ni han pretendido luchar ni con el Sr. Vergara ni con nadie, sino simplemente aceptar con agradecimiento la decision espontánea con que casi la totalidad de los electores del antiguo distrito de Totana y una buena parte de los de Cartagena han resuelto votarle.

—¿Y qué piensa V. de nuestro don Pedro, á mejor de su último improvisado viaje á Madrid, preguntábele un constitucional, ayer tarde en paseo, á un amigo nuestro.

Le contestará á V. en metáfora, para mayor claridad, lo respuso; y para satisfacerle dijo:

—A igual pregunta, que sobre análogo viaje á la Corte, del general Martínez Campos, me hizo una persona muy caracterizada de la dominante situacion los predijo: que si hablaba con aquellos grandes hombres, que como hambrientos caños le esperaban, mas de cinco minutos seguidos, harían una ridícula papalina de todos sus laureles.

Observe V. ahora, lo que está pasando y medite.

Martínez Campos llegó, y conferenció, con este, con aquel, y con el otro más allá, y no cinco minutos, sino horas y mas horas, y... bien.—¿Dónde está el gran Martínez Campos!...

En «El Tiempo», periódico que no puede ser sospechoso á los moderados de Murcia, leemos lo que, sigue que es una leccion aplicable á estos que de seguro no pueden rechazar. Convézanse, si no lo están, de que la razon estaba, y está de nuestra parte. Dice así el colega madrileño:

«El partido conservador-liberal de Madrid se muestra digno del sistema que representa por la actividad que despliega en todos los distritos.

Ayer tarde se reunieron los representantes de varios distritos, asistiendo á todos ellos el presidente del comité electoral Sr. Romero Robledo y dejando instrucciones precisas para la pronta organizacion del cuerpo electoral.

En la mañana de hoy se han verificado otras reuniones parciales, y por la tarde volverá á reunirse el comité central en casa del Sr. Duque de Alba. Cuando la organizacion sea completa, habrá una REUNION MAGNA en la cual sean designados los candidatos de la circunscripción, porque en estas elecciones, segun dice un apreciable colega, se observa el fenómeno de que mientras los partidos avanzados proceden AUTORIZATIVAMENTE, acordándose las candidaturas por los jefes, EL PARTIDO GOBERNANTE ESPERA A CONOCER LA OPINION DEL CUERPO ELECTORAL para que la candidatura resulte con la mayor fuerza y prestigio.»

Nuestros lectores saben que el señor Conde de Luna, hijo del Sr. Ministro de Estado, y D. José Moreno Leante, eran los contrincantes en el distrito de Orihuela; el primero como candidato ministerial, y el segundo como liberal-conservador, amigo del Gobierno, con la circunstancia de haber representado dicho distrito en las últimas Cortes. Pues bien, después de unos pocos dias que el Sr. Conde de Luna ha estado en el distrito contando sus fuerzas, repentinamente ha desaparecido de la vecina ciudad, dejando libre el campo á su contrario, por no encontrar en él los elementos bastantes para triunfar. Parece que se ha dirigido á la provincia de Valencia donde probará fortuna en otro distrito en que le apoyan los amigos del Gobierno.

Para que se haga el paralelo publicamos el siguiente manifiesto del comité del partido conservador-liberal de Sevilla: «Constituido en el día de hoy, con los individuos que suscriben, el comité que tiene la honra de representar en esta capital el partido conservador-liberal, resuelto mantenedor de la política del actual Gabinete, ha acordado, después de conferir la presidencia honorífica del mismo comité al Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, presentar como candidatos de

dicho partido para Diputados á Cortes por la circunscripción de Sevilla á los Sres. D. Antonio María Fabiá, don Ignacio Vazquez y Rodriguez, y don Federico Sanchez Bedoya.

Al publicarlo así, espera confiadamente que sus correligionarios todos acudirán á las urnas para conseguir que las expresadas personas obtengan la alta investidura de representantes del país; dando de este modo el triunfo á las doctrinas políticas que al propio tiempo que hermanan el orden con la libertad, son seguro fundamento del trono de D. Alfonso XII y de las instituciones vigentes, y firme escudo contra los rudos embates de que los principios tutelares sobre que la sociedad moderna descansa son objeto por parte de los partidos extremos.

Sevilla 1.º de Abril de 1879.—El presidente, conde de Casa-Galindo.—Vocales: conde del Alamo.—Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.—Gonzalo Segovia y Ardizzone.—José Marquez Garcia.—Pablo Sanchez.—Los secretarios: Manuel Vazquez y Rodriguez.—Joaquin Garcia Espinosa.»

Por el Ministerio de la Gobernacion y con fecha 19 del pasado mes, se ha comunicado á este Gobierno de provincia la real orden dejando sin efecto la providencia del Gobernador, confirmativa de otra del Alcalde de Cieza, por la que se prohibía á D. Pedro Chápu y Cayuela el cultivo de aneas en la hacienda que el mismo tiene en aquel término municipal y sitio llamado de la Torre. Damos la enhorabuena á nuestro amigo, pues esta disposicion, segun se nos entera, es la prueba mas acabada y concluyente de la razon que le asiste.

Se ha citado de nuevo á la Junta de asociados para esta tarde á las 4 con el objeto de discutir el informe de la comision que ha examinado la cuenta municipal de 1877-78 y tratar sobre repartimiento de riqueza no amillanada.

Ya digimos, y repetimos hoy, que así como el primer extremo es el clausivo de los asociados, el segundo compete á la Junta municipal que se compone tambien de concejales, pero la ley se entiende, por hoy, de otro modo que nosotros por las regiones altas de la Casa Consistorial.

Parece que han surgido algunas diferencias entre el cuerpo de Tenientes Alcaldes y los Jueces municipales de Madrid, por la diferente apreciacion que hacen de sus respectivas atribuciones.

Aquí no puede ocurrir esto porque los Tenientes Alcaldes son solo figuras decorativas del Ayuntamiento. A esto dirá «El Diario» como decía respecto á las multas de Valencia: «estamos por esto» porque lo mas socorrido, lo que menos contratiempo produce, es el no hacer nada.

El Ayuntamiento de Granada ha acordado subvencionar las obras del ferrocarril de Murcia á aquella ciudad con un millon de reales, pagaderos en veinte años.

Esta es la única noticia que tenemos de allá acerca de esta linea.

Por el ministerio de la Gobernacion se publica en la «Gaceta» una real orden aclaratoria sobre el nombramiento de interventores para las mesas electorales, resolviendo que la firma del elector en la cédula, ó la del notario en el acta, no puede suplirse de modo alguno, y que así debe hacerse entender á los Alcaldes para que éstos y los presidentes de las mesas interinas sepan á qué atenerse.

Leemos en «El Diario Español»: «La Union» hace constar que se han adherido al manifiesto de los intransigentes proclamando el retraimiento, «La Union Democrática»; periódico de Alicante; «El Clamor Murciano», «El Defensor», periódico de Cádiz; siete expedidos á Cortes, entre los cuales se halla D. Prudencio Sañudo; los demócratas de Gerona y Figueras y algunos de Madrid, cuyos nombres publica el colega, ofreciendo insertar en los números sucesivos los nombres de los que se adhieran.

Los nombres que en el diario democrático hemos leído, pertenecen, al parecer, á 111 ciudadanos muy respetables, sin duda, que no son, ciertamente, muy conocidos en la política; á dos ex-concejales; á tres ex-alcaldes de barrio; ó un ex-presidente de comité, y á tres

ex-capitanes y dos ex-tenientes de la milicia nacional.

Nota.—Se han adherido tambien al manifiesto de los intransigentes, 25 ciudadanos de Santander.»

Ayer asistieron quince concejales á la sesion del Ayuntamiento y después de cuatro votaciones nominales dieron la plaza de escribiente, que llevó á mas de cuatro á la Casa Consistorial.

Ha sido elegido director efectivo de la Brigada de Zapadores-Bomberos don José Melgarejo y Escario, y honorario el que lo era efectivo D. Manuel Stárico y Ruiz. El Ayuntamiento hizo ayer esta eleccion á propuesta de la Comision, y sinó fracasó fué por las cualidades que adornan al elegido; decimos esto porque creemos que ayer debió limitarse la Comision á proponer el que se cubriese la plaza por las atendibles razones que daba, y después de obtener la confianza para indicar quien la habia de ocupar, hacer la propuesta en otra sesion.

En día Santo, en el Jueves de esta semana, en el quinto día de ella, en el día de la Cena, va á tener nuestro Alcalde la satisfaccion de ver terminado todo lo que se refiere á teatro, pues en ese día recibirá el ante-proyecto de la obra completado con todo cuanto exigía la Real Academia de S. Fernando y convertido por tanto en proyecto. ¡Habrá nueva dilacion para la obra!

Se nos dice que todos los concejales que ayer y en la anterior sesion acudieron al Ayuntamiento con motivo de la eleccion del escribiente, no faltarán á los oficios del Viernes Santo.

El Domingo se dará en la plaza de toros una corrida de novillos por aficionados, presidiendo la plaza varias señoritas.

En la reunion celebrada por el partido constitucional, resultó elegido por aclamacion, el siguiente comité:

Presidente: Excmo. Sr. D. Pedro Pagan.—Vicepresidentes: D. Julian Pagan.—D. Luis Leante.—D. José Esteve.—Vocales: D. Luis Fontes Alvarez.—D. Valentin Leante.—D. Juan Cascales.—D. Alejo Molina.—D. Joaquin Bagueña.—D. Pedro Diaz Cassou.—D. Lonzó Páusa.—D. Gerónimo Garcia Rubio.—D. Hermenegildo Lumezas.—D. Manuel Lizson.—D. Ricardo Guirao.—D. Miguel Gimenez Baeza.—D. Benito Malvasta.—D. Juan Rubio y Rubio.—D. Maximiliano Ayuso.—D. Luciano Diez y Sanz.—D. Ramon Cañada Moreno.—D. Francisco Medina Romero.—Secretarios: D. Rafael Garcia de las Bayonas.—D. Ezequiel Diez y Sanz.—D. Agustín Abril.—D. Napoleón Terror.

Dice la real orden sobre portazgos, que hoy ofrece, después de subastados, dificultades invencibles el traslado de aquellos y expone algunos fundamentos en su apoyo. Nosotros creemos que esas dificultades no existen: se han subastado, portazgo de Alcantarilla y portazgo de Espinardo, así se ha anunciado en el plan y así en las subastas, y no estando ni en Alcantarilla ni en Espinardo, nada puede ni debe reclamar nadie, ni creerse perjudicado si se llevan al sitio de su legítimo emplazamiento; el único perjuicio que podrá reclamarse es el de no obtener el mayor beneficio que rinden dichos portazgos con haberlos colocado fuera del punto de sus respectivas denominaciones, á las puertas casi de Murcia.

Signe el «Boletín» publicando listas de rectificacion de las electorales. Por ellas vemos que las comisiones del censo electoral de los pueblos son mas celosas que la de Murcia, pues de Murcia habia mucho que rectificar si se examinaban detenidamente las listas.

En Almería están muy entusiasmados con el ferrocarril á Linares, pero nada se ocupan ni saben acerca del de Murcia á Granada. Para el primero ha acordado el Ayuntamiento una subvencion de 2.000.000, pagaderos en 10 años. Tambien la Diputacion de Jaen, y para el mismo, ha acordado 15.000 pesetas por kilómetro.

Sigue llamando la atencion como acierta en sus pronósticos, á pesar de ser lacónico, el «Calendario católico de Murcia».

Ayer mañana fué enterrado en el cementerio de la puerta de Orihuela

el cadáver de D. Vicente Riera Bueda, al cual acompañaron varios de sus compañeros de profesion y gran número de amigos particulares. Reciba su viuda y demás familia la expresion de nuestro sentimiento.

En esta semana esperamos recibir las primeras entregas de un gran diccionario taurómico que con el título de *El Torero* va á publicar el editor D. Miguel Guisarro. Dicho diccionario contendrá biografías, reseñas y noticias de todos los lidiadores, así como de las ganaderías y sus divisas, plazas de España y América, y otras muchas que sería prolijo enumerar. Sirva de aviso á la sociedad taurina y demás aficionados.

Uno de nuestros estimados colegas ha dado á conocer la circular que ha dirigido al clero de su diócesis el señor obispo de Osmá, condenando por heréticos á diferentes periódicos de Madrid, entre ellos «La Nueva Prensa», «El Pueblo Español» y «La Política». La circular ha sorprendido tanto mas cuanto que es la primera noticia de que los referidos colegas sostengan doctrinas heréticas, combatan las instituciones católicas y merezcan ser calificadas de papeles corruptores cuya lectura perniciosa deba prohibirse á los católicos sinceros.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

#### Repartimiento de la Sal.

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento entregar para su cobranza el repartimiento del impuesto de la sal del año 1877-78 relativo á los habitantes de esta ciudad, que asciende á 39.426 pesetas 42 céntimos á la persona que preste fianza bastante á juicio de dicha Corporacion, dejando á su favor, en concepto de premio de cobranza y gastos que le ha de ocasionar el llevar los recibos, el 5 por 100 incluido en dicha cantidad; se hace notorio por el presente á fin de que los que quieran formular proposiciones, las presenten por escrito en la Secretaría municipal en el término de diez dias contados desde esta fecha. Murcia 7 de Abril de 1879.—Pedro Diaz.—José María Ballester, Secretario.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

#### (Servicio particular de LA PAZ.)

##### Paris 7.

El Gobierno está resuelto, segun noticias de buen origen á dar satisfaccion á la union republicana y á tomar medidas enérgicas contra la agitacion clerical.

La ley sobre el Consejo de Estado se discutirá á primeros de Mayo.

Ayer firmó el Presidente de la República el arreglo del personal judicial.

El «Monitor del Ejército» publica hoy varias promociones militares en las que el Gobierno ha tenido presente la rigurosa antigüedad de servicios.

##### Paris 7.

La duquesa de Madrid acompañada de su intendente y de una numerosa servidumbre ha partido para Roma donde permanecerá algunos dias.

D. Carlos se encuentra en Londres é irá á reunirse con su esposa en las orillas del Tiber, donde se detendrán algunas semanas.

##### Madrid 7.

Parece que en vista de las dificultades que encuentran las oposiciones para el triunfo de sus candidaturas en Madrid, los jefes de la coalicion retiran la suya, quedando sin efecto el acuerdo que así lo determinaba.

Agencia Franco-Española.

## Baños de Archena.

Temporada oficial de 1.º de Abril á 30 de Junio.

Nuevo servicio de la fonda del establecimiento y de sus pabellones de las Termas y de Levante: comida en mesa redonda ó Restaurant á eleccion de los señores bañistas. Escala gradual de precios desde 28 á 50 rs., comprendidos todos los gastos de hospedaje y alimentacion. 15-9

**El Pueblo Español** publica la siguiente carta de D. Nicolás Salmeron:

«Paris 26 de Marzo de 1879.  
12 rue Malabranché.

Sr. D. José M. García Alvarez.

Mi querido amigo: Muy varias circunstancias, y la mayor parte bien ingratas, han hecho que haya olvidado el deber de contestar a las cartas que Vd. ha tenido la bondad de escribirme. Me ha faltado casi siempre medio de comunicar lo que habria dado algun interés objetivo a mis cartas; repugno cuanto pueda, de cerca ó de lejos, ocasionar y aun mostrar apartamiento ó excision, y por todo me he reducido voluntariamente á un silencio que, para los que no me conocen bien, habrá parecido como indiferencia ó desapego. ¡Como si en mi situacion se pudiera ser indiferente á la obra de liberacion de los males que hasta personalmente afectan, ó se pudieran olvidar las relaciones y afecciones que hacen grata la vida, y cuya falta hace tan amarga la emigracion!

Sirva, pues, esto de excusa, si para usted la necesitara. No quiero ya dejar de manifestarle mi gratitud por su última apreciable carta y por el artículo que escribió en *La Union*, pagando el tributo de corresponsario y amigo á la memoria de mi hermano. Su juicio es exacto. Bien pueden, aunque mas modesto el nombre de mi hermano, ir juntos el suyo y el de Rivero. Mas representando dos tendencias, que en ellos llegaron a una conjuncion, que pensosamente puede lograrse de otros hombres, con ser tan necesaria en España para afirmar definitivamente un régimen que nos libre de las miserias y la abyeccion de la serie de motines, pronunciamientos y reacciones con que parece incapacitado nuestro pueblo para obtener una vida digna y libre.

A pesar de mezquinas vanidades y torpes ambiciones, la razon parece que va abriendo camino, y es general la disposicion en todas las gentes para llegar á un acuerdo sobre la base comun de los principios democráticos.

Pero hay todavía con la fuerza de inercia de nuestro carácter, con el recuerdo de antiguas discordias, y sobre todo, con la viciosa educacion en que han aprendido los partidos liberales á confundir las conquistas del derecho con la posesion del Poder, resistencias y obstáculos que hay que vencer aproximando elementos, sometiendo las personalidades á los principios, y prestandose garantías recíprocas de una futura legalidad que á nadie excluya, que á nadie imponga condiciones que repugnen á su conciencia ó á sus aspiraciones. El resultado de biera ser una estrecha y leal alianza para la empresa comun, que es vano y necio intentar por esfuerzos aislados. Despues vendria la ocasion oportuna para producir la diferencia orgánica que el régimen representativo exige y que des conocen torpemente los que presumen que todas las fuerzas liberales del país se han de someter á lo que llaman democracia gubernamental, como si temieran la concurrencia de los elementos que han de elaborar la transformacion social y política inevitable, ó quisieran reducir la obra del porvenir á un estrecho y mezquino, insustancial formalismo con que mistificarían las instituciones democráticas, como los viejos doctrinarios han mistificado y pervertido la monarquía constitucional.

No sé, sin embargo, si habrá inmediatamente virtud bastante en nuestro pueblo, que por vicio secular se arrastra de la servidumbre á la rebeldía, para concebir y realizar esos dos momentos necesarios de su regeneracion: la union, primero, para recabar y fundar su soberanía; la distincion, despues, para determinar órganos sanos y activos en partidos políticos que, funcionando dentro de la órbita gubernamental, que comprenda todas las tendencias de la opinion hasta identificar la accion del Estado con la esfera de vida de la nacion, dejen de ser facciones imperantes ó proscritas para convertirse en representacion legal y legítima del espíritu comun nacional, con el peculiar carácter de fuerza reformadora y progresiva de un lado; de fuerza moderadora y conservadora, de otro.

No bastan ciertamente, para cumplir esta obra, los elementos del antiguo partido democrático; la union debe extenderse á fuerzas realmente conservadoras; la determinacion posterior de los partidos, que en su pasada organizacion —con torpe empeño de egoísmo mantenido por las personalidades aferradas al rango conquistado— no corresponde á las necesidades de la nueva situacion, y aun dificulta su advenimiento, debiera procurarse, según las exigencias del nuevo régimen, fundiéndose con los conservadores todos los antiguos demócratas que repugnan cuantas reformas exceden del mero cambio político, y formando los demás un nuevo partido radical ó reformista que se organizara y disciplinara en la oposicion hasta que ganara para sus soluciones, gradualmente medidas y con paciencia elaboradas, el favor de la opinion pública.

No se me oculta que los expertos políticos al uso tendrán esto por abstracta concepcion de un ideólogo, ni desconozco las dificultades y oposicion que de ambos lados pueden surgir, y pensando en las aspiraciones personales que impurifican los mas racionales propósitos y contrarian los fines mas patrióticos; no me hago ciertamente la ilusion de que este plan prevalezca; pero el está forzosamente en el fondo de la trabajosa y por desgracia perturbadora elaboracion de los elementos que ha de condensar primero, y organizar despues, el espíritu de la democracia.

Habia yo siempre creído que para fa-

litar esta obra era, no solo conveniente, sino necesario, haber llevado una representacion á las Cortes. No es ya caso de volver sobre lo pasado: cumplí entonces mi deber manifestando mi opinion; y no quise llegar hasta contradecir en público la que prevaleció. Ahora la cuestion se va á presentar de nuevo, y Vd. ha tenido á bien hacer uso de mi nombre é este propósito en un artículo de fecha reciente. Aunque sobre esto he de escribir á nuestro amigo Sanchez Perez, que me ha consultado hasta con insistencia, anticipo á Vd. que condono en absoluto la funesta actitud del retraimiento.

Con decir que para mí el sufragio no es un derecho cuyo ejercicio sea potestativo, porque es una funcion, y como tal obligatoria, comprenderá que estimo como una falta, y falta que deberia pensarse, la abstencion electoral. Con haber cambiado notablemente las condiciones de la pasada eleccion á la que se anuncia, con haber desaparecido el sufragio universal, no cambia mi opinion: sean cualesquiera los límites que determinen la capacidad electoral, yo sostendré siempre que se debe acudir á las urnas.

Solo en el caso concreto en que las condiciones que se impongan al ejercicio del sufragio impidan que los electores deliberen para elegir su candidato y voten con libertad, creo que puede justificarse el retraimiento; y en tal caso, no encerrándose en una pasividad que tiene mas de servil que de rebelde, sino protestando activamente, con resolucion inquebrantable de apurar todos los medios, hasta levantar el espíritu del país por la accion incesante de los partidos y de los ciudadanos despojados de su poder ó de los medios necesarios para ejercerlo. No me hago tampoco ilusiones sobre este punto: falta valor cívico para cumplir este deber; pero, pocos ó muchos, menester era que ese fecundo camino se emprendiese.

En lo anómalo de nuestra situacion, en el interés de evitar motivos de discordia que retrasen ó dificulten la Union democrática, y ninguna cuestion tanto como esta puede suscitarnos, me parece difícil que lleguen á un acuerdo las diversas fracciones con el carácter de acuerdo comun que debiera aparecer. Conviene además proceder de inteligencia con los radicales; y en todo caso mediante una representacion ó delegacion de provincias, que bien pudiera reunirse en Madrid al abrirse el período electoral. De antemano creo que se decidirá adoptar el retraimiento. Dada la suprema necesidad de la Union democrática, habrá que guardar disciplina y encarecer el acuerdo.

NICOLÁS SALMERON.

Segun informes de *La Correspondencia*, el señor ministro de Hacienda ha asegurado á la comision de tenedores de resultados de subastas, que estos créditos, que solo importan unos diez millones de pesetas, serán satisfechos por completo en un plazo muy breve despues de realizada la suscripcion de bonos, así como los cupones de vencimientos atrasados. No es cierto, por lo tanto, que los créditos importen 600 millones, como se ha dicho, ni que haya dificultades para su pago. Este quedará realizado por completo á la mayor brevedad.

No es cierto que vaya á darse una real orden declarando que solo tienen derecho á intervenir en la negociacion de bonos los agentes de Bolsa; la Administracion ha denegado esta peticion, que ni debió ocurrírseles á los agentes, pues es natural que el Tesoro no va á dictar leyes en contra suya.

Vamos creyendo que el señor Marqués de Molins dejará pronto la cartera de Estado. Lo que no podemos asegurar es si marchará otra vez á la embajada.

Un colega ministerial dice que es prematuro cuanto se hable sobre este asunto, al menos *por ahora*; pero no obstante, el citado periódico añade:

«Algunas personas llegan hasta asegurar con la mayor formalidad, como si ellas dispusieran de las carteras y de las embajadas, que será nombrado embajador de España en Paris el Sr. Ayala y ministro de Estado el señor conde de Toreno, sustituyendo á este en el ministerio de Fomento el conde de Estado D. Pedro Antonio de Alarcon.»

Toreno á Estado. ¡Siempre Toreno!

Verdad es que hay pocas personas que puedan sustituir en la actual situacion al señor conde.

En la presente semana se reunirá en uno de los teatros de Madrid el partido conservador-liberal, donde quedará acordada la candidatura. La reunion promete estar animada á juzgar por los compromisos que de hora en hora van saliendo.

Dice un colega:

«En la última legislatura se votó una ley reformando el sistema de contabilidad de la Administracion del Estado.»

Dicha ley autorizaba la remocion del personal asignado á las contadurías de las direcciones generales de la Deuda pública, Caja de Depósitos, Fabrica nacional del Sello, Casas de Moneda, departamentos de Loterías y Minas; y efectivamente, de esa autorizacion se ha hecho uso á placer; pero tambien prevenia la forma en que debía constituirse el cuerpo pericial de aduanas, y esta parte de ley ha sido hasta hoy, y lleva trazas de continuar siéndolo, lo que se llama letra muerta.

Por lo visto lo urgente era remover el personal; para lo demás tiempo habrá de sobra.»

Mas valia que las indicadas contadurías no se hubieran fusionado, porque los resultados que hasta ahora va dando esta concentracion, son fatales para el público y para otra clase de intereses.

No hay mas que fijarse en un punto. Las contadurías dependen de la Intervencion general en lo relativo al despacho de los asuntos que con esta oficina se relacionan; pero en la forma, y aún en el fondo de muchas cuestiones, dependen tambien de los centros donde se encuentran instaladas.

De modo que la confusion tiene que ser grande; los trabajos, lejos de unificarse, se multiplican, y los trámites administrativos se hacen con mas lentitud.

Parece imposible que nunca se consiga un buen arreglo.

O no hay hombres capaces, ó si existen, no tienen la suficiente fuerza de voluntad.

Se reconoce por todos la crisis agrícola é industrial por que atravesamos, é igualmente se vaticina que, de continuar las cosas en tal estado, nos precipitaremos indudablemente en la miseria y en el mas repugnante pauperismo; pero no parece sino que existe el temor injustificado de manifestar claramente y sin ambages ni rodeos cuáles son las medidas que debemos adoptar para rechazar energicamente esa angustiosa situacion que nos espera si llegamos á permanecer impasibles ante el inminente peligro que nos amenaza.

Preciso es revestirse de valor y desplegar la bandera del amor patrio para emprender, sin tréguia ni descanso, una lucha sostenida y firme contra los libre-cambistas que quieren entregarnos al coloso de América; contra la produccion extranjera que nos arruina, y contra la introduccion de trigos de los Estados-Unidos, que, aunque nos dé un ochavo mas barato el pan, en cambio mata y aniquila á todos los que viven del trabajo nacional, y de poco sirve que se dé un potosi por una peseta; si al propio tiempo se quitan los medios de poder ganarla.

Solo despues de haber vencido á estos enemigos de la produccion nacional, y de conseguir que nuestras industrias y nuestra agricultura adquieran por este medio el desarrollo que es de esperar en su propio provecho y en utilidad de todos, conseguiremos sacar á España del marasmo y paralización agrícola, mercantil é industrial en que se encuentra.

Por eso no nos cansamos, ni nos cansaremos nunca, de aconsejar que comience esa lucha regeneradora de nuestra produccion, desde la cátedra, desde la tribuna, desde el Ateneo, desde el periódico, y, en una palabra, desde todos aquellos sitios que están llamados á difundir la verdad y las ideas por todas partes.

Están muy en su lugar y son dignas de ser tomadas en consideracion por los administradores diocesanos las siguientes consideraciones que se emiten en la carta, que á continuación copiamos de *El Popular*:

«Lleivoso 1° de Abril de 1879.»

Muy señor mío: He visto en el número 2.942 de su muy apreciable periódico, correspondiente al 24 de Marzo último, en la primer plana, columna quinta, que se extraña cómo no se presenten en las administraciones diocesanas á recoger los atrasos del clero los interesados: sucede que muchos de los clérigos que aparecen por cobrar, murieron abintestato, y para que puedan recoger dichos atrasos sus herederos, pídese á éstos una certification por la cual conste que lo son.

Para obtener esta certification han de ser declarados herederos por el juzgado de partido, formando un expediente cuya tramitacion, habiendo herederos anentes, durará algo mas de un año.

Acutece con frecuencia que los herederos de los clérigos fallecidos abintestato, son sobrinos pobres, que para que les declaren tales herederos, se ven en la imprescindible necesidad de ultimar dicho expediente, teniendo que presentar la partida de defuncion de aquel á quien tratan de suceder, partidas de defuncion de los padres de éste, mas partidas bautismales y de defuncion de los padres de los recurrentes, partidas bautismales de éstos, anuncios en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, edictos aquí y allí, prueba de testigos, etcétera, etc.; que los que en este caso se hallan, se cansan de tanto gasto para recoger una friolera de lo que en realidad el Estado les adeuda.

«No se podrá por quien corresponda dictar otra medida mas económica que garantice al que paga, y que vayan esos intereses á poder de quien corresponde? Creo que sí.»

Dispénsame, señor director, de la molestia que le doy con estas mal trazadas líneas, pero teniendo en cuenta que algunos infelices que conozco y se hallan en el caso atrás expuesto, á duras penas pueden proporcionar harina de maíz para no dejar morir de hambre á sus hijos, se ven privados, por no tener recursos con que ultimar la declaracion de herederos, de lo que en justicia se les debe, y esto animó á ponerlo en su conocimiento á S. S. Q. B. S. M.,—M. P.»

Dice un colega que el director general de Correos, Sr. Cruzada Villamil, se ocupa activamente de adelantar la hora de llegada de los correos para el mejor servicio del público y mas pronto reparto de la correspondencia.

Muchas ventajas reportaria esta medida á la industria y al comercio, no solo de Madrid, sino de provincias.

*La Correspondencia* niega la noticia dada por un colega relativa á una supuesta real orden declarando que solo tienen derecho á intervenir en la negociacion de bonos los agentes de Bolsa. Lejos de existir tal real orden, añade, la Administracion ha declarado que no podia acceder á la peticion de los agentes de Bolsa en dicho sentido, porque tienen tambien ese derecho los corredores de comercio.

Así lo creemos; y estas eran tambien nuestras noticias.

En la *Gaceta* del sábado se cita y emplaza á un individuo que fué en el año 1841 oficial del gobierno de Segovia, para que conteste un pliego de reparos deducidos por el Tribunal de Cuentas en las de totales y líquidos de la comision-pagaduría del gobierno político de la provincia de Segovia, correspondientes á los meses de Enero á Julio de 1841.

Despues de 38 años.

Bien puede decirse, parodiando un coro de la zarzuela bufa *El barberillo de Lavapiés*:

«Busca, busca, busca, vea, vea, vea, ya se habrá escapado por la callejuela.»

Las personas que con la mejor buena fé compran objetos sin saber su procedencia, pueden tener en cuenta el siguiente caso que relata *El Popular*:

Allá por el mes de Mayo del pasado año vendió un caballero á un sujeto dos relojes de oro. Al dia siguiente de hacer esta compra, fué denunciado por anónimo al juez que entendia en una causa criminal sobre robo, bastante grave, ocurrido en Madrid.

En el anónimo se decia que el comprador de los relojes era uno de los autores de aquel delito. Algunos momentos despues de recibir la denuncia, el comprador de las alhajas era conducido al Saladero.

«Ha permanecido en prision preventiva cerca de un año, sin que se haya accedido á la pretension del ministerio público, que tanto en el juzgado como en la Audiencia, han informado que debia ponerse en libertad al referido sujeto.»

La defensa demostró con varios testigos en la prueba entablada que los relojes los habia comprado en el Rastro á un desconocido, y que esto lo presenciaron varias personas, tratando de justificar á la vez su inocencia.

La sala de lo criminal de esta Audiencia acaba de dictar sentencia, imponiendo una pequeña mul-

ta al comprador de las alhajas, á quien ha defendido brillantemente nuestro querido compañero en la prensa Sr. Estirado.

El procesado no ha permitido que se entable el recurso de casacion por no estar *algunos meses mas* en la cárcel en prision preventiva.

Tenemos entendido que en el presupuesto de Gracia y Justicia, se designa una cantidad para el planteamiento del juicio oral.

No se olvide el Sr. Auriolles, actual ministro, de lo que unánimemente ha pedido la prensa política y la profesional.

O todo ó nada. Es decir, el establecimiento completo de los tribunales de partido, con jueces de instruccion independientes y retribuidos dignamente, y el personal y el material necesario para los tribunales y el ministerio público, á fin de que la falta de recursos no haga imposible realizar tan deseada como provechosa reforma.

## Noticias generales.

Se han concedido 16.000 reales del fondo de calamidades para los huérfanos de las siete personas fallecidas en el bote que naufragó en la ria de Pontevedra.

La *Gaceta* del 5 publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Real decreto autorizando al ministro del ramo para enajenar varios edificios militares en Barcelona é invertir sus productos en la construccion de otros nuevos.

**Fomento.**—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. José Zambrano del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Huelva, y nombrando á D. Narciso García Castañeda.

—Real orden disponiendo que se anuncie á oposicion la cátedra de Historia y Elementos del Derecho civil español comun y foral, vacantes en la Facultad de Oviedo.

**Hacienda.**—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Torrelodones, provincia de Madrid, una baja en sus actuales encabezamientos de consumo.

—Otra mandando sea baja en los presupuestos del Estado la carga de justicia de 70 pesetas y 8 céntimos que figura á favor del marqués de Ariza en equivalencia de las alcabalas de Ocentejo, de la provincia de Guadalajara.

**Gobernacion.**—Reales órdenes resolviendo cuatro recursos de alzada.

**Ultramar.**—Reglamento general para la aplicacion de la ley Hipotecaria de Puerto-Rico (continuacion).

Probablemente las obras que se harán en el salon de Conferencias del Congreso terminarán á fin de mes, y entonces se permitirá nuevamente la entrada en aquel recinto á los ex-diputados y periodistas.

Dice el *Iruac-bal*, de Bilbao:

«Nuestra Diputacion, en sesion últimamente celebrada, ha acordado solicitar del Gobierno que sea definitivo el alzamiento del estado de sitio en esta provincia, y que se provea á la administracion provincial.»

—Háblase estos dias de haberse recibido en esta villa una carta de un importante hombre político, que ocupa uno de los primeros puestos de la Administracion del Estado, en la cual se aconseja la necesidad de que este país se pacifique *moralmente*, si ha de conservar en lo sucesivo las garantías constitucionales, de que goza ahora de un modo transitorio.

Suponemos cuál sea la pacificacion moral á que se alude, y como nosotros lo adivinaron tambien nuestros lectores.»

Han celebrado junta general en el salon de Capellanes los electores constitucionales del distrito de Centro, acordando aceptar la dimision de su junta directiva ó comité del distrito que funcionaba hacia muchos años, darle un voto de gracias, proceder al nombramiento de otro, cumplir los acuerdos del comité provincial autorizándoles para intervenir en la formacion de la candidatura de diputados á Cortes que han de votar los elementos conciliadores de Madrid y para elegir los candidatos del partido constitucional que han de figurar en ellas,

y tomado otros muchos acuerdos de gran interés para el distrito y el partido.

A las doce de la noche terminó la reunion, que fué numerosa, reinando en ella un orden admirable y quedando elegido el comité del distrito en la siguiente forma:

Presidente honorario, Sr. Sagasta; presidente efectivo, Sr. Montejó y Robledo; vicepresidentes, señores Aguado y Mora, Perez, Ortiz y Casado y Gonzalez Fiori; secretarios, Sres. Marron, Rojas, Martinez, Perez Alcalde; y vocales, señores marqués de Perijá, Martinez Yordi, Arana, Lopez Arroyo, Herberos de Tejada, Martin, Sanchez, Montejó, Ortega, Utor y Fernandez, Martinez Brau, Moreno Párrido, Loma, Garcia Cabrero, Somovilla, Miranda, Rio, Perez Martin y los individuos de la comision nominadora.

Se ha pedido autorizacion para publicar el antiguo periódico democrático *La Discusion*.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes resoluciones:

Promoviéndose a capitán al teniente de infanteria de Marina D. Onofre Sunico Ruiz, y a teniente a don Victor Sanchez.

Nombrando en propiedad jefe del segundo regimiento de infanteria de marina al coronel D. Alfonso Moreno de Arcos.

Autorizando para pasar un mes en la corte al coronel D. Francisco Morqueche y Montojó.

Concediendo dos meses de licencia por enfermo al capitán don Augusto Gonzalez, é igual tiempo para asuntos propios al comandante D. Isidoro de la Guardia.

Autorizando para residir durante un año en esta corte al primer médico de la armada D. Agustín Domec.

Concediendo dos meses de licencia por enfermo al segundo capellan D. Fulgencio Perez Huerta.

Dice un periódico que en la época en que ha ocurrido la subida en el precio de la carne, el pensamiento de los carniceros ha resultado altamente cristiano, porque se reduce a imponer a los madrileños la Cuaresma con sus saludables consecuencias de ayuno y abstinencia de carne.

Han sido nombrados: jefe de estudios y detall del Colegio de Huérfanos de Guadalajara el comandante D. Joaquin Roncal; inspector de gastos el teniente D. Francisco Soriano; profesores el capitán don Francisco Cirujeda y el de igual clase D. Angel Rodriguez Sanchez; ayudante profesor el teniente don Luis Martin, y oficiales de compañía los tenientes D. Francisco Ponce y D. Francisco Lanzagorta.

Se hallan vacantes la cátedra de Elementos de Derecho civil en la Universidad de Oviedo, y varias escuelas de las provincias de Madrid, Ciudad-Real, Cuenca y Segovia.

Las Provincias, de Valencia, cree que el Sr. Castelar no sacará los diez mil votos por acumulacion. Acaso sea el Sr. Castelar el que con mas facilidad obtenga dichos votos.

El colega valenciano no debe tener oídos.

El día 15 empezará a publicarse *El Tribuno*, órgano de la union democrática.

La audiencia de Valencia ha fallado en contra de les constitucionales, que reclamaban la exclusion de mas de 1.000 electores de las listas.

### Telégramas.

PARIS 4 (8 noche).—La izquierda de la Cámara de diputados ha renunciado a interpellar al Gobierno sobre la actitud de los obispos, considerándole con suficientes facultades para impedir toda agitación episcopal sin salir de la legalidad.

ROMA 4 (6 tarde).—El nuncio de Su Santidad en Madrid quedará en su puesto hasta nueva orden.

LONDRES 4 (9 50 noche).—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Bourke con-

firma que Francia ha tomado posesion de la isla de Matakoug, inmediata a Sierra-Leona.

Inglaterra ha llamado la atencion del Gobierno francés sobre este asunto.

El Sr. Northcote dice que continúa activas negociaciones con Yakub-Kan, pero que nada puede comunicar aun.

Tambien declara que se ha convenido con el general Lytton no marchar sobre Cabul sin orden expresa del Gobierno.

LISBOA 4 (8 noche).—El duque de Connaught ha comido hoy con el rey, embarcándose inmediatamente con rumbo a Cádiz.

ROMA 4 (noche).—Cámara de los Diputados.—El Sr. Depretis sigue justificando la conducta seguida por el Gobierno, a propósito de los medos que piensa poner en práctica para el mantenimiento del orden.

CONSTANTINOPLA 5.—El sultan de Turquía ha dirigido una nota al Gobierno británico, significándole verdaderos deseos de reanudar las negociaciones encaminadas a conseguir una paz duradera entre Inglaterra y la Puerta.

Se espera por parte del Gobierno inglés una respuesta satisfactoria.

ROMA 5.—Cámara de los Diputados.—Después de la discusion de la interpelacion del diputado Sr. Cavalotti, la Cámara ha aprobado, por 283 votos contra 37 (sobre 320 votantes), la orden del día del Sr. Spantigati, aceptada por el Ministerio.

LONDRES 5.—El agente británico en la frontera de los zulus anunció la llegada de un delegado del jefe Cetliwayo.

Declaró que Cetliwayo no deseó nunca la guerra contra los ingleses, y que pedía una suspension de hostilidades para reanudar las negociaciones de un tratado de paz.

El Times de esta mañana dice que el Gobierno turco no se opone a una mediacion de Inglaterra en favor de Grecia.

El Standard publica esta mañana un telegrama de Lahore, diciendo que un agente inglés ha llegado a Kabul, y que aumentan las probabilidades de la paz.

PARIS 5.—No se confirma todavía el que las izquierdas de la Cámara hayan desistido de interpellar al Gobierno sobre la actitud del clero francés en la cuestion de enseñanza.

Fabra.

### Miscelánea.

Las ferias de Mayo se celebrarán este año con mayor brillo que el pasado.

El Circulo de la Union Mercantil, á quien tan importantísimo pensamiento se debe, ha decidido dirigir una comunicacion á la Asociacion de ganaderos, á la asociacion de propietarios y á las mas importantes corporaciones de Madrid, invitándolas para que contribuyan á la mejor realizacion de las ferias.

Tambien ha acordado recurrir á las sindicaturas y abrir entre ellas una suscripcion, cuyos productos se destinarán á premios para los expositores y á fiestas publicas.

El Circulo establecerá en el real de la feria un magnífico pabellon, en el que tendrá lugar todas las noches bailes y conciertos.

Aceptada la oferta por la comision de festejos, todo hace creer que en los Jardines del Buen Retiro tendrá efecto en el próximo mes de Mayo la Exposicion de flores.

El eminente primer actor cómico D. Mariano Fernandez, su popular discípulo D. Antonio Riquelme y el apreciable actor D. Francisco Benavides, han sido contratados por la empresa del teatro del Principe Alfonso para trabajar este verano en el mismo.

Nos parecen buenas adquisiciones.

### Seccion comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

Ha continuado el temporal de lluvias durante la última semana, si bien parece que el tiempo vuelve á levantarse de nuevo. El aspecto de los sembrados es, por lo general, excelente. En algunas comarcas se han acentuado intensos frios, á los cuales ha sucedido ya una temperatura primaveral.

Zona Central. Sigue el alza en los precios de los trigos, á pesar de las buenas esperanzas de la cosecha, tanto en España como en el extranjero. En Medina del Campo se ofrece el trigo de 49 7/8 á 50 reales las 94 libras; las compras siguen

animadas, siendo la algarroba muy buscada para Segovia. En Valladolid se pagaba ayer á 51 5/10 las 94 libras. En Arévalo de 51 1/2 rs. fanega de primera; á 50 de segunda y á 49 1/2 de tercera. En esta comarca el estado de los sembrados es excelente. En Zamora se cotiza de 49 á 50 rs. fanega, y en Burgos de 46 á 48 reales trigos blanquillos y rojos, y de 47 á 48 los algarros.

Zona del Norte. La subida de los precios en Castilla ha marcado otra analoga en el Norte en las harinas, como en Santander, donde se pretende á 19 y 19 1/4 arroba, habiéndose realizado algunas ventas á 18 3/4, á 18 5/8 y 18 1/2. Una partida de 2.000 sacos, logró 19 rs.

Zona de Levante. Ya hemos dado cuenta de las entradas de granos extranjeros en dicho puerto, que son cada vez de mayor consideracion; calma en el mercado. De los trigos candeales de Castilla no hay entradas por razon de sus altos precios en los puntos de produccion, cotizándose casi nominalmente de 19 3/4 á 20 1/4 pesetas cuartera de 70 litros. Los extranjeros no carecen de movimiento. Vendidos á la vela dos cargamentos Polonia y Nicolaieff: vendido un cargamento blanco; por vender otro rojo.

Precios por cuartera de 70 litros: Berdianska de 16 1/2 á 17 1/2 pesetas; Nicolaieff á 16 1/2; Danubio de 15 3/4 á 16; Estados Unidos, blanco á 19 efectivo, y rojo á 18 3/4 nominal; cebada extranjera, se detalla á 8 1/2 pesetas cuartera; habas chicas, no hay de ninguna procedencia. Las grandes del extranjero se detallan alrededor de 13 pesetas.

En Valencia: Trigos castellanos y manchegos de 112 á 117 rs. hectólitro; andaluces y extremeños de 113 á 117; de la huerta de 117 á 119; harinas de primera, flor candeal, de 21 á 22 1/2 rs. arroba castellana; idem de segunda de 18 1/2 á 19.

Zona Meridional. Tiempo revuelto con algunas lluvias y nieves en la segunda quincena del mes que ya espira. Mercados en alza, ó muy firmes, en nivel levantado.

En Granada: Trigo de 54 á 63 rs. fanega; cebada de 34 á 37; habas de 58 á 60; maíz de 48 á 50; garbanzos de 90 á 94.

En Jaen: Trigo de 62 á 64 rs. fanega; cebada de 39 á 42; habas de 54 á 56; garbanzos de 102 á 111.

En Málaga: Trigo de 63 á 69 y aun 70 reales fanega; cebada de 33 á 34; habas de 54 á 58; garbanzos de 90 á 130.

En Córdoba: Trigo de 58 á 60 rs. fanega; cebada de 33 á 35; habas á 44; garbanzos de 80 á 110.

En Jerez de la Frontera: Trigo de 62 á 68 rs. fanega; cebada de 29 á 31; garbanzos de 95 á 140; habas de 50 á 52.

ACRITES.

Continúan poco solicitados, así en los puntos de produccion como en los de consumo; y la misma pequeñez de las operaciones, insignificantes en todas partes, contribuye á sostener los precios sin variacion que merezca tenerse en cuenta, aunque inclinados á la baja, mas bien que otra cosa.

Santander. Entraron en Sevilla, en el vapor *Hispalis*, 105 pipas que reforzaron notablemente la existencia, sin animar los negocios ni alterar los precios del consumo, pues no hay otros en la plaza.

Barcelona. Regular existencia y no malas entradas en Andalucía: cortas ventas al estricto detall para el consumo: Andalucía, de 22 á 24 pesos fuertes (44 1/2 á 45 rs. arroba castellana); Tortosa y Urgel, clases regulares, de 24 á 24 1/2 (48 á 49), y finos de 25 á 25 1/2 (de 50 á 51).

Valencia. Curso ordinario y flojo. Del país, por 10 kilos, de 49 7/5 á 50 7/10 reales. De la marina, de 43 1/9 á 46 9/5. Andalucía y Orihuela, de 37 5/5 á 38 4/9. Paralizada la clase de Tortosa, por falta de existencias y entradas.

Málaga. Sin movimiento, á 40 en puertas y de 41 á 42 en bodega.

Córdoba. A 40 en los molinos.

Habana. Se pretende por el de Sevilla á 8 1/4 pesos fuertes arroba, y los compradores no dan mas que 8. Existencia 37.000 botijas.

Sevilla. Entradas y precios de los últimos siete días:—21: 1.200 arrobas á 41 1/2 y 41 1/4.—22: 2.500, á 41 1/2 y 41 1/4.—23: 2.000 á 41 y 40 3/4.—24: 2.000, á 40 1/2 y 40 1/4.—25: 3.000, á 40 1/2.—26: 2.000 á 41.—27: 2.000, á 41 3/4 y 41 1/2.—Total 14.700 arrobas. Precios extremos, de 40 1/2 á 41 3/4, que es próximamente el mismo nivel de la anterior semana.

Ultramar.—Habana. Aceitunas verdes: existencias y ventas con baja. Gordales y manzanillas de 15 á 18 rs. cuñete: vendidas á estos precios 1.705 cuñetes y 400 en otra partida.—Negras: no hay ni se piden: precio nominal á 14 reales cuñete de una arroba.—Alcaparras: pocas existencias y demandas: precio á 29 rs. garrafor.—Garbanzos: regular existencia, poca demanda y precio nominal. En venta efectiva solo se sabe la dejen sacos de Málaga á 20 rs., y en almacén de 25 rs. á 5 pesos fuertes arroba.

Estados Unidos.—Costa Atlántica. Continúan en equilibrio las entradas por tierra y las salidas por mar, sosteniendo existencias perennes y mas bien crecientes, pero sin quiebra de precio. Las últimamente avisadas son como sigue: de trigo 21.000.000 de bushels (13.860.000 fanegas); de maíz 14.600.000 bushels (9.638.000 fanegas). De la nota general de extraccion por los puertos atlánticos, desde el 27 de Julio de 1878 hasta el 24 de Febrero último, resultan extraídos para España 318.550 hectólitros de trigo (573.390 fanegas).—Costa del Pacífico.—Desde el 1.º de Julio de 1878 al 20 de Febrero anterior, resultan extraídos por San Francisco de California 3.669.517 quintales métricos de trigo con destino al Havre, Liverpool, Londres y Marsella. No son muy crecidas las actuales exis-

tencias ni los arribos del interior, porque las clases labradoras se sostienen retraídas, á pesar de lo muy bien que va la cosecha hasta el presente. En dicha plaza de San Francisco solo se vende á precio firme, y no se cede á las exigencias de los extractores, para lograr concesiones en los precios.

Hungria. Muchos millares de hectáreas de tierras superiores están todavía bajo el agua. A esta inundacion causada por el Theiss, se teme que venga á añadirse la del Save, cuya corriente está ya muy acrecentada por el deshielo. A pesar de la gran preocupacion que estas fatales ocurrencias propagan en todo el país, la capital de Buda-Pesth tiene los negocios en su curso de costumbre. Últimas ventas de trigo, 80 á 85.000 quintales métricos con alguna alza. Buenas demandas y salidas de harina, para Alemania, Bélgica, Holanda é Inglaterra, con alza de cerca un franco, sobre otro tanto en la anterior semana. Núm. 0, á 47 5/10 francos. Núm. 1, á 46 2/10. Núm. 2, á 44 4/10. Núm. 3, á 41 3/10. Núm. 4, á 39, 10; todo por 200 kilogrames con saco, puesto en la estacion.

Inglaterra. Después de algunos días verdaderamente primaverales, sobrevino un retroceso al invierno, con frio inofensivo y vientos que satisficieron la necesidad de secar la tierra. Con esto comenzaban á circular buenas noticias sobre los campos, y los periódicos agrícolas se las prometian felices; pero á lo mejor volvió el tiempo á meterse en agua, y si continúa, no podrá menos de dar malos resultados, al paso que si despejase pronto, podría esta complicacion no ser de muy mal efecto.—Los trigos del país continúan inclinándose á la alza en 59 mercados interiores y á una gran firmeza en otros 16, sin ninguno en baja. Precio medio, á 17 1/5 francos hectólitro.—En Mark-Lane, mercado de Londres, los trigos del país se manifiestan bien sostenidos.—Los cargamentos extranjeros tienden mas bien á la baja, al menos en algunas clases, que andan muy ofrecidas. Otras, que han tenido demanda para Francia, sostienen su nivel anterior. Mejora de precio no la logra ninguna. Se esperan 223 buques con 1.299.000 quarters de trigo (6.780.780 fanegas) procedentes de Azoff, el Mar Negro, Danubio, Canadá, Estados Unidos (Atlántico), California y Oregon (Pacífico), Australia, India, etc.—La entrada en todo el Reino Unido desde el 1.º de Setiembre de 1878 al 28 de Febrero último ascendió á 11.862.187 quintales métricos de trigo.

Francia. Continúa el tiempo favorable á los campos, si no en todo el territorio, en su mayor parte, con pocas excepciones. Las siembras marzales se han hecho por lo comun en buenas condiciones y prometen feliz resultado, salvo siempre el atraso. En las tempranas, ó sean de otoño, continúa la variedad de aspectos que repetidas veces hemos hecho presente; pero de todos modos su actual estado es mas ventajoso que el de días anteriores. Hay muchos sembrados claros, pero vigorosos.—En los mercados rurales ha sido últimamente corta la concurrencia, y su curso como sigue: Alza, 17; firmeza, 18; baja ó tendencia á ella, 4.

En cuanto á granos extranjeros y harinas idem, la estadística oficial de Enero y Febrero del año actual de 1879, fija su movimiento en esta forma: Entrada de trigo, 1.478.159 quintales métricos, y salida 3.459. Entrada de harina, 12.280 quintales, y salida 14.544.—La entrada particular de Marsella en la segunda semana de Marzo, alcanzó á 217.000 hectólitros de trigo (392.220 fanegas), de las oriberias procedencias orientales. Se esperaban 14 buques de vapor y vela, que habian avisado su paso por los Dardanelos. Negocios flojos con firmeza en los precios.—Tambien en el Havre se sostienen los precios nominales, á costa de no hacer negocios.

VILLAFRANCA 2 Abril.—Precio medio de consumo:

Trigo á 12 5/10 y pesetas la fanega; cebada á 7 5/10; garbanzos á 5 pesetas la arroba.

Aceite á 9 2/5; vino á 4 pesetas; aguardiente á 8.

Carne de carnero á 56 céntimos de peseta; tocino á una peseta.

PEÑAFIEL (Valladolid) 3 de Abril.—Los mercados, cada uno que se celebra van animándose las entradas; por esta razon y la de no ser muchas las existencias, los precios se sostienen firmes y aun con alza.

Han regido los siguientes: Trigo á 50 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 30; avena á 21; yeros á 33; alubias á 62; muelas á 33.

Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 12; salvado de segunda á 8.

Patatas á 3 rs. arroba. Liqueor: vino tinto á 10 rs. cántaro; aguardiente anisado á 32; petróleo á 4 5/10 reales litro; gasolina á 3 5/10.

Ganados: Carne de buey á 18 cuartos libra; cerdos de un año á 46 rs. arroba; corderos lechales á 21.

Lanas á 62 rs. arroba.

Pieles de cordero á 84 rs. docena.

HERRERA DE PISUERGA (Palencia) 2 de Abril.—El mercado celebrado fué de regular concurrencia y la entrada de trigos de 1.300 á 1.400 fanegas que se detallaron de 50 á 50 1/4 las 92 libras.

Después del mercado los precios han ido elevándose, y hoy ha llegado hasta 51 rs. al detall, no pudiendo decir si será muy duradero este precio ó estará solo sostenido por algun compromiso á entre gar ed estos días.

Los precios de las demas semillas son: Centeno de 30 á 32 rs. fanega; yeros de 31 á 32; cebada de 25 á 26; avena de 15 á 16.

### Avisos Oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja ha acordado para el día 7 el pago de los créditos por capitales é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, correspondientes á los Ayuntamientos que se expresan á continuación:

Ayuntamientos de Paracuellos de la Rivera y Medina (Zaragoza); Barchin del Hoyó (Cuenca); Balletero (Albacete); Fuentescambron (Soria); Albolote, Alouñol, Castillejar, Chanchina, Dilar, Gete, Mecina, Bombaron y Turon (Granada).

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 7 del corriente.

Intereses de efectos públicos en depósito, atrasos hasta fin de 1872, facturas números 660 á 704, última de las presentadas á señalamiento hasta la fecha.

—La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 7 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del grupo 14, primera cuarta parte, con los números 35 á 40 y parte del 41 de sorteo, que comprenden los números 3, 40, 14, 49, 18, 51 y 28 de presentacion.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 4.	Del 5.
Renta perp. 3 por 100..	14'40	14'35
Idem fin de mes.....	14'40	14'40
Idem fin del próximo..	14'20	00'00
Pequeños.....	15'40	14'52
Renta perp. exterior....	15'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Duda amort.—2 0/0....	32'05	33'00
Pequeños.....	32'82	33'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Duda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	88'10	88'30
Idem segunda emision..	88'10	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	80'30
Reags. Caja Depósitos..	00'00	00'00
Cédulas de B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	94'70	94'50
Oblig. del Banco y T.º	93'90	94'05
Idem en pequeñas....	94'0	94'05
Idem serie exterior....	95'00	95'00
Idem en pequeñas....	95'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre		
producto de Aduana..	91'90	92'05
Idem id. en pequeñas..	92'00	92'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	28 00	27'95
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	27'80	09'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	264'00	263'00
Londres, 90 días fecha.	47'85	47'90
Paris, 8 días vista....	5'00	5'00

### Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS.	Daño.	Benef.
Albacete.	1/4	"	Pamplon.	par	"
Alcoy...	1/4	"	Ponteve.	par	"
Alicante.	par	"	Reus...	par	"
Almería.	par	"	Salaman.	1/4	"
Avila....	1/2	"	S. Sebat.	"	1/4
Badajoz.	par	"	Santand.	par	"
Barcelona.	par	"	St.º Cruz	"	"
Bejar....	1/4	"	de Tenf.	"	1/4
Bilbao....	par	"	Santiago.	par	"
Burgos....	1/4	"	Segovia..	par	"
Cáceres..	par	"	Sevilla....	par	"
Cádiz....	1/4	"	Soria....	par	"
Cartag.	1/4	"	Tarrago..	par	"
Castellon	1/8	"	Teruel....	par	"
Ciudad-R	1/2	"	Toledo....	1/2	"
Córdoba	par	"	Tudela... 1/2	"	"
Coruña..	3/8	"	Valencia.	par	"
Cuenca..	3/4	"	Valladol.	par	"
Ferrol... 1/4	"	"	Vigo....	par	"
Gerona..	par	"	Vitoria..	par	"
Gijon....	par	"	Zamora..	1/2	"
Granada	1/8	"	Zaragoza	par	"
Guadalaj	3/4	"			
Haro....	1/4	"			
Huelva..	par	"			
Huesca..	1/8	"	Habana....	"	"
Jaen....	1/4	"	Puerto Rico.	"	"
J. de la F.	par	"			
Leon....	par	"	Burdeos á 8	"	"
Lérida..	par	"	días vista..	"	"
Linares..	par	"	Marsella, á id.	"	"
Logroño.	par	"			
Lorca....	1/4	"	Lisboa, á id.	"	"
Lugo....	1/4	"	Hamburgo, á	"	"
Málaga.	par	"	idem.....	"	"
Murcia..	1/4	"	Génova.....	"	"
Orense..	3/8	"			

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARR, de Léndres.

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, astralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sanare.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies; Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchos enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los eczemas y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

cion de la menstruacion y del balle de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.  
Cura núm. 62,845.—Sr. Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asua con opresion durante la noche.  
Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrñimiento periniz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.  
Cualro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.  
En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5

libras, 50 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.  
Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.  
De Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-4

CRÓMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios por un día a 10 céntimos, de por la linea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 a 5; los bisecos ó otras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

## DIARIO DE AVISOS.

### FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

#### ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	11 y 8 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

### ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico a los precios siguientes:

En la 1.ª pag. 4.ª pag.	En la 1.ª pag. 4.ª pag.
Pequeños a 1 columna. 60 rs.	Pequeños a 1 columna. 20 rs.
Medianos a 2 id. 120 "	Medianos a 2 id. 40 "
Grandes a 2 id. 240 "	Grandes a 2 id. 80 "

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas de esquelas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

En la 1.ª pag. 4.ª pag.	En la 1.ª pag. 4.ª pag.
Pequeños a 1 columna. 20 rs.	Pequeños a 1 columna. 20 rs.
Medianos a 2 id. 40 "	Medianos a 2 id. 40 "
Grandes a 2 id. 80 "	Grandes a 2 id. 80 "

En nuestro establecimiento se imprimen a cualquier hora que se encarguen, esquelas en papel con luto ó sin él, esquelas ó chicas, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

### BALSAMO DE LA CRUZ ROJA A BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.

Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las darras simples y escrofulosas, los eczemas, los paudazos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, los diviosos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.

Las fungosidades del recto y las hemorroides en supuracion se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.

Depósito general en España, botica de Monserrat, Rambla y Puertaforrisa, Barcelona.

Véndese en botas y medios botas en todas las farmacias. 1,075.—13—2

### ALGODON POLVORA.

Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc.

Esta materia explosiva es la mas intensa y fuerte que se conoce, la mas barata y sin peligro en el transporte, fabricacion y uso. Es impermeable, dá poco humo despues de la explosion y no sufre bajo la impresion del lluvia.

Se vende en cartuchos de varias dimensiones.

Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 138 y 189 Gros hamhouse, City, Londres.

En Madrid, D. Ricardo Rodriguez, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Martinez y Compañia, San Diego, 34.

### LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro reaperador de la sangre.

Nota.—El 18 de Abril de 1878 encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica a someter el licor y el nuestro a un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.

FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 2, BARCELONA. 26-4

### PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y DE LAS VIAS URINARIAS.

DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

### DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.

Quedan pocos y para salir de ellos se dan á precios económicos en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde se venden otras obras religiosas de la Librería católica.

### ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### Almanaque.

Día 9 de Abril.	SALIDA.	PUERTA.
Sol.	5-34 m.	8 30 t.
Luna.	9-43 a.	8 47 m.

Luna llena á las 10 y 22 m. n. en Libra.—Nubes.

### Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: Santa María Cleofé y la Casilda vg.—Arstinenca de carne sin dispensa mañana y los tres días siguientes.—Visita general de Carceles.—Indulgencia plenaria.

Jubilos.—Miércoles: en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas.

### Comunicaciones.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena.	3 30 t.	5 m.
id. 2.ª	8 10 n.	10 30 m.
Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
Alicante.	8 50 n.	12 30 t.

El despacho de rejia estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

### Seccion mercantil.

#### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 8.

Trigo del pais.	de 16'50 á 17'25 pts.
Id. geja.	de 0'00 á 0'00
Cebada.	de 6'30 á 6'62
Maiz.	de 10'50 á 11'0

#### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada.	de 30 cts. hb.
Mujol.	de 20 á 25 1/2
Salmonete.	de 17

### Anuncios.

NODRIZA.  
Antonia Talavera, de 18 años, soltera, primiza, «che de tres meses», desea cria para casa de los padres. Vive calle de Pocotriego, núm. 54.  
P.—8—8

### POLVOS DE LA HORTELANA

Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las *terci-nas*, *cuartanas* y toda clase de *febres*, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martin z; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Vinuela. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal.—87

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

### TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 6 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**PRODUCTOS DE LA CASA**

**Thevenot**

INVENTOR del último procedimiento de capsulacion

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Farmacéutico de 1.ª clase; ex-interno de los hospitales, Fabricante en DIJON (Côt.-d'Or, Francia)

Las personas que toman repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de hígado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los bálsamos de copaiba y del Peú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hieiro reducido, recurriran en adelante á las

**CAPSULAS-THEVENOT**

Glóbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.




Cada frasco contiene una signatura

Chaque flacon doit être muni de cette réduction de mon tableau-office.

Precios: Capsulas de Sulfato de Quina, 16 rs.—de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Éter; de Trementina de Venecia; de Esencia de Trementina, 7 rs.

**MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 34.**

En Murcia, D. Lucas Serrano.

tor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

**FLORES DEL SEGURA.**  
Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendedor caligráfico murciano D. Agustín González Ginevez.  
Esta interesante y nueva publicacion, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del an-

### Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, con ipacion del vientro, ahorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-65

### COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

### CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

### SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

### ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

### GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.  
Sucursal. . . . . Montera, 8.

### MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Juan.—García Raiga, Arco de Verónicas

### DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

### AGENDA DE FAMILIA con listas para el gasto diario, para la lavandera y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

### AGENDA DE LA LAVANDERA á tres reales una. Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.